



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 17 de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **YURANIS MARCELA FABRA TERÁN**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00091.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'innominado'		
Solicitante:	Yuranis Marcela Fabra Terán	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C 22.247.471	
Vereda:	El Escarralado	<b>Norte:</b> Partiendo desde el punto OFI_1 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto OFI_2 con callejón, en 15,4 metros.
Corregimiento:	Buenos Aires	
Municipio:	Zaragoza	<b>Sur:</b> Partiendo desde el punto OFI_3 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto OFI_4 con Nilfa Terán en 15,45 metros.
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-35393	<b>Occidente:</b> Partiendo desde el punto OFI_4 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto OFI_1 con callejón en 18,8 metros y encierra.
Código Catastral:	05.895.2.003.000.0007.00013.0000.00000	
Área solicitada:	0287 mts <sup>2</sup>	<b>Oriente:</b> Partiendo desde el punto OFI_2 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto OFI_3 con Nilfa Terán en 18,5 metros.
Titular inscrito:	La Nación	

  
**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
Secretario